



**ANUNCIO de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, por el que se amplía el plazo de información pública del proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan de Conservación de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana.**

Mediante anuncio de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 32, de 14 de febrero de 2014, se sometió a información pública el proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan de Conservación de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana

En aras de facilitar una mayor participación y promover un mejor conocimiento de este plan, se resuelve ampliar el trámite de información pública por un periodo de quince días, a los efectos de que cuantos estén interesados, personas físicas o jurídicas, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El plazo de quince días comenzará a contar a partir de la fecha en la que se agotaba el plazo inicial de 30 días.

Zaragoza, 13 de marzo de 2014.— El Director General de Conservación del Medio Natural, Santiago Pablo Munilla López.